

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Nombramiento de teniente de alcalde**

Con fecha 24 de enero de 2022, esta Alcaldía ha dictado resolución, cuya parte resolutive es la siguiente:

Primero. Nombrar primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Elciego a Alain Callejo Matía, con efectos desde el día de hoy, continuando como segundo teniente de alcalde el concejal don Ángel Cornes Lozano.

Segundo. Establecer que, en caso de ausencia, vacante o enfermedad de esta Alcaldía, las atribuciones y competencias que le reconoce la legislación vigente serán desarrolladas por los tenientes de alcalde, de conformidad con su orden de nombramiento.

Así mismo, me sustituirán de modo automático en dicho orden cuando durante la celebración de una sesión plenaria tenga que abstenerme de intervenir en relación con algún punto concreto de la misma, conforme a lo prevenido en el artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Tercero. Comunicar este decreto al primer teniente de alcalde designado, advirtiéndole que deberán mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como alcalde accidental, sin que pueda, durante el citado ejercicio, ni modificar las delegaciones ya efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras.

Cuarto. Remitir anuncio de este nombramiento al BOTHA, así como al tablón de edictos del municipio, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de la fecha de la presente resolución.

Quinto. Dar cuenta del presente decreto al Ayuntamiento Pleno, en una próxima sesión que celebre el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 46, 47 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

En Elciego, a 24 de enero de 2022

El Alcalde

JUAN CARLOS URIBE RUEDA